

REF.: Autoriza compra urgente de Servicio de Ecoabdominales del Programa Imágenes Diagnosticas.

DECRETO N° 1424

COIHUECO, 15 MAR 2013

VISTOS

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N°6.122 de fecha 14 de diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud año 2013.
2. Necesidad de cumplir garantías AUGE.
3. Necesidad de confirmación diagnostica de enfermedad auge por falta del servicio de ecoabdominales en la ciudad de Chillan.
3. Cotización de Soc. Medica y de Inversiones SOC Medica Jorge Silva y CIA Ltda., Rut N°77.284.190-6, por un valor de \$400.000 (C/U \$25.000, impuesto Incluido).

DECRETO:

1. Califica situación de Urgencia y autoriza compra de 16 ecoabdominales a Soc. Medica y de Inversiones SOC Medica Jorge Silva y CIA Ltda., Rut N°77.284.190-6, por un valor de \$400.000 (C/U \$25.000, impuesto Incluido).
2. Emitase Orden de Compra electrónica a proveedor antes mencionado.
3. Impútese el gasto a la cuenta 22_08_999 "Otros Servicios Generales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretario Municipal

CCA/GML/CA/RM/MD/DE/cvl



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco